

**SESION ORDINARIA N°021-2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2012-2016.**

En Puchuncaví, a 03 de Julio de 2013, siendo las 15:30 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.**

- a) Aprobación del Acta Anterior.
  - Acta N°17, Sesión Ordinaria de fecha 22.05.2013.
  - Acta N°18, Sesión Ordinaria de fecha 05.06.2013.
  - Acta N°19, Sesión Ordinaria de fecha 12.06.2013.
  
- b) Correspondencia.
  
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
  
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
  - Renovación Rol Patentes de Alcohol.
  
- e) Visitas Normadas.
  - Sr. Reinaldo Arredondo Torres y Sr. Camilo Arenas Baeza.
  
- f) Visitas a Terreno.
  - No hay.
  
- g) Temario:
  - No hay.
  
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, el Sr. Encargado de Sustentabilidad, Don Fabián Bernal Arancibia, el Sr. Jefe del Área Operativa, Don Marcos Morales Ureta; la Sra. Directora de Educación Municipal (R), Doña María Angélica Maldonado Silva; el Sr. Relacionador Público y Encargado de Prensa, Don Mauricio Bernal Valencia, la Srta. Gestora Turístico-Cultural de la Oficina de Turismo, Srta. Verónica López Figueroa; la Sra. Directora del D.A.F. Doña Bárbara Bernal Arancibia, la funcionaria del Departamento de Finanzas, Doña Elena Rivas; el Sr. Asesor Jurídico Don Ricardo

Veas Pizarro, finalmente se encuentran presentes en el Concejo Municipal, en calidad de oyentes, diferentes vecinos de la Comuna de Puchuncaví.

**a) Aprobación de las Actas Anteriores:**

- Acta N°17, Sesión Ordinaria de fecha 22.05.2013: Se aprueba **unánimemente**, sin observaciones por los Concejales.

- Acta N°18, Sesión Ordinaria de fecha 05.06.2013: Se aprueba **unánimemente**, con observaciones de tipiado hechas por el Concejal Barría, las que fueron subsanadas en la misma Acta N°18.

- Acta N°19, Sesión Ordinaria de fecha 12.06.2013: Se aprueba **unánimemente**, con una observación de tipiado realizada por el Concejal Figueroa y Concejal Barría, las que fueron subsanadas en la misma Acta.

Concejal Herrera menciona que a propósito de la presentación del Nuevo Escudo Municipal que se realiza en la página N°09 del Acta N°19, aún el Concejo Municipal no ha tomado el Acuerdo para determinar si ese Escudo Municipal será el que representará a la Comuna de Puchuncaví.

En cuanto a la **Readecuación de Recursos F.A.G.E.M. 2013 y Gastos en Proyectos S.E.P., del D.A.E.M.**, materia tratada en la página 11 del Acta N°19, el Concejal Herrera menciona que en esa ocasión él realizó dos observaciones, la primera dice relación a que expresamente solicitó que el Departamento de Educación Municipal presentara un Informe que señale en qué Establecimientos y/o dependencias se invertirán los Fondos dispuestos en el ítem de Infraestructura, en segundo lugar, con respecto a los \$40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos) que se destinan para la implementación del Internet Rural, esta iniciativa quedó de avalarse mediante un Estudio Técnico que realizará un organismo externo al Departamento, este Estudio aún no se ha presentado.

Concejal Herrera y Concejal Barría coinciden en felicitar y reconocer el trabajo de los funcionarios de Secretaría Municipal que trabajan en la confección de las distintas Actas propias de los Concejo Municipales. Indican que en general se ha realizado un buen trabajo en cuanto a la redacción y a la síntesis de ideas expresadas por los Concejales.

**b) Correspondencia:**

- Carta del Funcionario del Área Operativa, Don Mario González Guzmán, de fecha 24 de Junio de 2013, por medio de la cual entrega respuesta a lo expresado principalmente por el Concejal Vegas, en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°08-2013, de fecha 08 de Febrero de 2013, en relación al trabajo de Inspector realizado en la Empresa Contratista de la Municipalidad y el mal uso dado a equipos de gases cedidos por la Empresa GNL. El Funcionario Mario González Guzmán, solicita que el Sr. Concejal Vegas se retracte en el Concejo Municipal de sus dichos y que estos sean aclarados.

Concejal Sr. Vegas, indica que efectivamente él expuso la situación en el Concejo, en cuanto a la fiscalización del funcionario Mario González, comenta que la consulta la realizó en virtud de las constantes quejas de muchas personas de la Empresa Contratista.

En cuanto al mal uso de los equipos, señala que la consulta la realizó en torno a lo comentado por la funcionaria de GNL, Doña Claudia Escalera quien en una ocasión se refirió de Don Mario González como “el Sr. que no cuida los equipos”, no obstante, señala que él no mencionó qué equipos. Por lo tanto, indica que no se puede retractar en cuanto a las imputaciones que hizo el personal de la Empresa contratista y en cuanto a los equipos señala que podría hasta traer al Concejo a la Srta. Claudia Escalera, para que ella mencione la falta de cuidado a los equipos pero no que Don Mario González los haya roto, por lo mismo, no se puede retractar de sus dichos, principalmente porque hay otros Concejales que también en otra ocasión se han quejado del trabajo del Sr. Mario González, incluso, en aquella Acta también manifestó, que en alguna ocasión quiso tomar acciones políticas con respecto al funcionario González, que como partido hicieron presentes al Sr. Presidente del Concejo Municipal de aquel entonces.

Concejal Sr. Herrera, menciona que cree haber comentado en la ocasión en que se discutieron las imputaciones hacia el funcionario Mario González, que si alguien realiza algún tipo de acusación, debe hacerlo con nombre y apellido del involucrado y responsablemente demostrarla.

Concejal Sr. Barría, señala que es bueno que en el Concejo Municipal se haga mención al desempeño de los funcionarios, ya sea en sentido negativo como positivo, no obstante, hay que hacerlo con toda claridad y responsabilidad, debido a que quedará registro público, a través de las respectivas Actas de los comentarios emanados de los Concejales.

Concejal Sr. Figueroa, comenta que él también mencionó el día 08 de Febrero en la Sesión N°08 de Concejo Municipal, que en una ocasión un funcionario municipal le señaló no estar de acuerdo con el proceso de fiscalización que estaba llevando el funcionario antes señalado.

Concejal Sr. Silva, señala que sin duda hay ocasiones en las que se reciben comentarios y reclamos de la gestión de ciertos funcionarios del Municipio, no obstante, debiesen analizarse en alguna instancia previa al Concejo Municipal, por lo mismo, debiese tratarse con mayor profundidad el análisis de la acusación hacia el funcionario Mario González, puesto que también se da la figura que los funcionarios no están acostumbrados a que se fiscalice la labor que realizan, sobre todo en lo relativo al aseo domiciliario.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que siempre es bueno conocer las diferentes opiniones con respecto a una situación de este tipo, de ahí, que es importante conversar con los Jefes de Departamentos para conocer bien las situaciones que se suscitan, para que de ese modo al presentar la situación en el Concejo Municipal, se cuente con todos los antecedentes, en el caso del Don Mario González, señala la Concejala que hizo las averiguaciones pertinentes en el Área Operativa y efectivamente los funcionario que fueron fiscalizados por el Sr. González no estaban haciendo bien su trabajo.

- Resolución N°1614 de fecha 14 de mayo de 2013, Sr. Secretario Regional Ministerial de Salud, Región Valparaíso, Don Jaime Jamett Rojas, a través de la que se resuelve prorrogar el funcionamiento del vertedero de la Comuna de Puchuncaví, para la recepción de residuos sólidos domésticos, ubicado en un terreno al borde del camino público a Valle Alegre, hasta que se disponga de las alternativas técnicas para la mejor disposición de los residuos sólidos de la Comuna o se cumpla la vida útil del sitio. Además, se deja expresa constancia que la evaluación técnica de las alternativas señaladas anteriormente, será de competencia de la Unidad de Residuos Sólidos dependiente de la Unidad Regional de la SUBDERE, Región Valparaíso, asesora del Sr. Intendente Regional en estas materias.

Concejal Sr. Herrera, señala que nuevamente se repite lo de siempre, en el sentido de prolongar el uso del vertedero, el documento no fija plazo, por lo que aparentemente la extensión será de largo aliento, además comenta, que ojalá se reúnan los recursos para comprar ese terreno y no tener que estar pagando todos los meses una cantidad de dinero por concepto de arriendo.

Concejal Sr. Barría, solicita se le remita copia de la Resolución emitida por el SEREMI de Salud, Región Valparaíso.

- Ord. N°1047 de fecha 14 de Junio de 2013, Sr. Secretario Regional Ministerial de Salud, Región Valparaíso, Don Jaime Jamett Rojas, en relación al requerimiento de vecinos de la localidad de La Greda, para ocupar las dependencias de la antigua Escuela Básica La Greda, como un lugar de encuentro que les permita desarrollar actividades recreativas y talleres, en calidad de Centro Cultural, se estima factible acceder a la solicitud, condicionada en forma permanente al cumplimiento de las siguientes exigencias: limpieza industrial de estructuras y superficies exteriores, en forma mensual, limpieza de superficies interiores en forma diaria y semanal, hermeticidad de puertas y ventanas que impidan la filtración de contaminantes hacia el interior de las salas. Señala además, que todo el material extraído de estas operaciones de limpieza deberá ser manejado en forma claramente diferenciada, de los residuos asimilables a domiciliarios generados en el Establecimiento. Así también, el Establecimiento debería funcionar con un horario establecido por definir, en caso de que exista algún episodio por mala calidad del aire del sector, se deberán suspender todas las actividades en las dependencias. Por otro lado, se indica que la Unidad de Medio Ambiente Comunal, deberá ser la responsable de verificar que todas las acciones antes mencionadas, se cumplan y se informen a la SEREMI de Salud cada 2 meses, de todas las actividades realizadas que demuestren el cumplimiento de tales exigencias. Finalmente, se deja expresa constancia, que el uso de la ex Escuela Básica La Greda, no podrá, bajo ninguna circunstancia, contemplar actividades destinadas o vinculadas a Establecimientos Educativos o de Salud.

Concejal Sr. Herrera, señala que le parecen atendible todas las sugerencias, pero el problema de fondo no se soluciona, debido a que la contaminación siempre está presente, no obstante, si esta oportunidad que da el SEREMI de Salud, de utilizar las dependencias de la antigua Escuela, es una instancia que se debe aprovechar en beneficio de las organizaciones comunitarias.

Concejal Sr. Barría, solicita copia del documento enviado por el SEREMI de Salud, Región Valparaíso.

Concejal Sr. Silva, considera positiva la autorización del SEREMI de Salud, Región Valparaíso, no obstante, señala que hay que analizar las exigencias que esa SEREMI está realizando, para que efectivamente las organizaciones comunitarias ocupen el recinto, en el sentido de quién se va hacer cargo de la mantención del lugar.

Concejala Sra. Villarroel, indica que el documento debiese mencionar que a quien le corresponde hacer la mantención del recinto es a CODELCO y no al Municipio, comenta que hay que tener cuidado con esto, para que no se endose nuevamente la responsabilidad al Municipio.

- Ord. N°08/2013, de fecha 19 de Junio de 2013, Sr. Presidente Asociación de Fútbol Amateur Puchuncaví, Don Daniel Valencia Mena, quien solicita al Sr. Alcalde estudie la posibilidad de entregar una Subvención que les permita costear el arbitraje durante el año de campeonato, señala que el arbitraje por partido es de \$110.000.- (Ciento diez mil pesos), para el Club local, cada Club juega 6 partidos en calidad de local durante todo el año, si se considera que la Asociación

está integrada por 7 Clubes de fútbol, el costo anual para la Asociación llega a los \$4.620.000.- (Cuatro millones seiscientos veinte mil pesos).

Sr. Alcalde, indica que ha recibido a muchas organizaciones comunitarias y todas les han planteado la posibilidad de que se considere otorgarles una Subvención, no obstante, señala haber sido muy cuidadoso en no generar falsas expectativas, por lo que no ha asumido compromisos al respecto.

En el caso de las Asociaciones, tanto de Puchuncaví como de Las Ventanas, comenta que a los Dirigentes les señaló que se estudiaría la posibilidad de algún tipo de Subvención, debido al tremendo impacto social que genera el deporte y lo transversal que es su práctica, por lo mismo, se harán las gestiones para financiar, al menos en algún porcentaje, la suma requerida para los arbitrajes.

Concejal Sr. Vegas, menciona importantísimo considerar y ver la posibilidad de subvencionar no sólo a la Asociación de Fútbol de Puchuncaví, sino también a la de Las Ventanas, debido que es una realidad lo difícil que se hace para los socios de los Clubes reunir los dineros necesarios para pagar el arbitraje.

Concejal Sr. Herrera, señala que ojalá se agoten los medios para entregar algún tipo de Subvención a las dos Asociaciones de Fútbol, sobre todo considerando que los Clubes Deportivos unen a la Comuna y permiten que los jóvenes se mantengan ocupados en torno al deporte.

Concejal Sr. Barría, se suma a los comentarios del Concejal Herrera, en el sentido de que se hagan todos los esfuerzos posibles por ayudar a las dos Asociaciones de Fútbol con la Subvención solicitada.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que el 16 de Junio terminó el Campeonato de Apertura y el 23 de Junio comenzaba otro Campeonato que lamentablemente no pudo comenzar precisamente por los gastos en arbitraje, por lo mismo, el Municipio podría considerar subvencionar inicialmente un porcentaje del monto total y paulatinamente ir financiando el resto del dinero.

Concejal Sr. Silva, comenta que la labor que realizan los Dirigentes no es menor, por lo mismo sugiere que se estudie la posibilidad de que el Municipio en caso de no poder Subvencionar a las Asociaciones de Fútbol comunal, las postule a los Fondos Concursables del Fondo de Cultura del Gobierno Regional o de lo contrario apoyarlos como organizaciones comunitarias.

Concejala Sra. Villarroel, señala que ojalá el Municipio pueda atender a la solicitud de algún tipo de Subvención, en beneficio de las Asociaciones de Fútbol y específicamente, para el pago del arbitraje, menciona que sería bueno que en un futuro se analicen las posibilidades de obtener fondos de otras líneas de financiamiento.

- Documento N°07108 de fecha 12 de Junio de 2013, Contraloría Regional de Valparaíso, Unidad de Control Externo, Sr. Contralor Regional Valparaíso, Don Ricardo Provoste Acevedo, donde señala el estado de cumplimiento en el envío de la información contable y presupuestaria mensual en Gestión, Educación y Salud de la Municipalidad de Puchuncaví, remitidos previamente a la Contraloría Regional.

- Documento N°052/13 de fecha 20 de Junio del año en curso, Sr. Gerente General, Codelco Chile División Ventanas, Don José Sanhueza Reyes, quien extiende al Concejo Municipal la invitación para visitar las instalaciones de la División Ventanas, ocasión en la que presentarán además los Proyectos que se

están implementando para reducir las emisiones al medioambiente, además de las acciones que están realizando para estrechar la relación de la Empresa con las distintas comunidades de la Comuna de Puchuncaví. Proponen concretar la visita la segunda semana del mes de Julio o bien de acuerdo a la disponibilidad de la agenda del Honorable Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, indica que estudiará la fecha en que se pueda dar cumplimiento a la invitación realizada por el Gerente General de CODELCO, División Ventanas y se avisará oportunamente a los Concejales.

Concejal Sr. Herrera, señala que es una buena iniciativa aceptar la invitación de CODELCO y en lo posible visitar a todas las Empresas de parque industrial, dado a que son parte de la Comuna, por lo mismo, es bueno conocerlas desde el interior y no quedarse sólo con los comentarios que se hacen de ellas.

Concejala Sra. Villarroel, indica que la invitación que realiza la Empresa es una buena iniciativa, puesto que CODELCO no hace honor a su slogan "orgullo de todos", señala que ojalá lo habitantes de Puchuncaví podamos sentirnos orgullosos de ellos, porque han invertido en tecnología para la disminución a la contaminación.

- Carta Sindicato de trabajadores independientes de la Feria de artesanos de Horcón, de fecha 24 de Junio de 2013, por medio de la cual solicitan al Sr. Alcalde se estudie la posibilidad de que se les otorgue en Comodato el lugar que por más de 12 años han ocupado para trabajar y vender sus productos, espacio denominado "Puntilla de Horcón". Mencionan además, que aún cuando han logrado diferentes avances en el sector, se han visto impedidos de postular a proyectos que mejoren la infraestructura de la Feria por no tener el dominio del lugar en el que se encuentran asentados.

Sr. Alcalde, indica que sería un gran paso atender a la solicitud de los artesanos de la Feria de Horcón, por lo mismo, el tema se está tratando con los Asesores Jurídicos de la Municipalidad, prematuramente ya se conoce, que el espacio en donde se encuentra emplazada la Feria es un bien nacional de uso público, por lo mismo, no requiere de la aprobación del Concejo Municipal, comentando que mantendrá al Concejo Municipal informado de los pasos que se seguirán al respecto.

Concejal Sr. Herrera, señala que es una buena iniciativa gestionar la entrega del terreno en el que se encuentran asentados los artesanos de Horcón, no obstante, menciona que es válido considerar que cuando hay un espacio físico que los artesanos arriendan, pero como los turistas no ingresan al local, los artesanos deciden salir a la calle costanera a vender sus productos, a la altura del Restaurant "El Ancla", causando congestión, entorpeciendo el tránsito de personas y vehículos, sobre todo los fines de semana, siendo que la intención de la instalación de feria artesanal siempre fue descongestionar la calle. Por otro lado, en esa misma calle hay construcciones que no respetan la línea de cierre puesta por la Municipalidad, principalmente la "Residencial Arancibia", cuestión que también estrecha la calle, por lo mismo, se podría aprovechar la instancia de regular esas dos situaciones.

Concejal Sr. Silva, menciona que sería una gestión tremendamente positiva el gestionar la entrega de un Comodato a la Feria Artesanal de Horcón, sería una oportunidad que realmente les beneficiaría, puesto que efectivamente se han visto impedidos de postular a algunos proyectos.

- Carta de Club Social Deportivo "Por la Fuerza y el Canto Puchuncaví", recepcionada en la Oficina de Partes Municipal el día 02 de Julio de

2013, solicitan al Municipio se tome en consideración la falta de seguridad con que cuenta la Escuela Multidéficit Amanecer de La Chocota, por lo mismo, recomiendan disponer de un Guardia de Seguridad que cuide el recinto, esto, porque lamentablemente la Unidad Educativa ha sido víctima de una serie de robos que han afectado entre otras cosas, las donaciones que ese Club Social ha realizado a la Unidad Educativa.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que la solicitud de reforzar la seguridad en los Establecimientos Educativos y poner guardia especialmente en La Chocota, es una iniciativa que varias veces se ha tratado en el Concejo Municipal, actualmente esto es una necesidad que debe ser respondida, ojalá se hagan las gestiones para mejorar la seguridad en los Establecimientos Educativos.

- Carta de vecinos localidad El Rungue, de fecha 03 de Julio de 2013, por la que manifiestan su oposición a la entrega de Patentes de tipo Pub, Discoteca, Salón de Baile u otra de similares características al denominado "Pub La Masía del Rungue" u "Oriol", quienes actualmente no cuentan con patente para estos fines. Señalan que los motivos para oponerse a la entrega de Patentes, son los que siguen: Ruidos molestos hasta altas horas de la madrugada, problemas con salubridad en la vía pública, peleas en la vía pública, conductores temerarios y bajo efectos del alcohol, estacionamiento de vehículos en lugares no permitidos para estos fines, entre otros. Solicitan al Sr. Alcalde haga cumplir lo que señala la normativa vigente. Firman el documento 17 vecinos de la localidad antes mencionada.

Sr. Alcalde, comenta que el Municipio está sujeto al Principio de la Legalidad, en este sentido debe sujetarse a lo dispuesto por la normativa vigente, es decir, si en cuanto a la obtención de una patente, se presentan ante el Concejo todos los documentos requerido, a este organismo fiscalizador no le queda más que otorgar la patente, puesto que cumple con las exigencias.

Luego manifiesta, que lo que hay que mejorar y profundizar es la fiscalización, si una patente no está cumpliendo con lo que su giro señala, debe ser infraccionada, en cuanto a eso, se realizará un trabajo mancomunado con carabineros.

Concejal Sr. Vegas, señala que el Municipio debe velar por el cumplimiento de la normativa, en virtud de esto, si algún local comercial no está cumpliendo con el giro que le corresponde, debe ser infraccionado y para eso deberá trabajar coordinadamente el Municipio, Carabineros y Salud, no obstante, tal como señaló el Sr. Alcalde, si ante el Concejo se presentan todos los documentos requeridos para la obtención de una patente, al Concejo no le queda más que otorgarla.

Concejal Sr. Herrera, menciona que los locales deben sujetarse a la normativa vigente, en este sentido no pueden dar otro uso que el correspondiente a la patente que poseen.

Concejal Sr. Barría, menciona que en la Sesión anterior quedó pendiente la aprobación de tres patentes, precisamente porque no cumplían con la normativa y porque acumulaban demasiados reclamos de vecinos, a la vez, se pidió en aquella oportunidad contar con la asesoría jurídica para que el Concejo Municipal tome la mejor decisión al respecto.

Menciona que el Concejo Municipal, nunca se ha opuesto a los microempresarios, al contrario, la idea es que desarrollen sus actividades libremente, sobre todo cuando otorgan trabajo a personas de la Comuna, no obstante, todos los locales deben cumplir con las exigencias requeridas.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que el Concejo Municipal no puede negar la patente a un local comercial, si se cumple con todos los documentos, pero es importante fiscalizar el buen uso de la patente de acuerdo al giro que le corresponde y en el caso de que si algún local desea cambiar el giro de su patente, el Concejo debe analizar exhaustivamente si se otorga y si cumple realmente con los requisitos.

Concejal Sr. Silva, menciona que el Concejo Municipal está sujeto a legalidad y siempre ha otorgado patentes en mérito de los documentos que el D.A.F. ha presentado ante el Concejo, por lo tanto, cuando se ha abusado del otorgamiento de la patente ha sido porque los vecinos han decidido dar otro uso a la patente, pero no porque el Concejo no ha realizado bien su trabajo, en el otorgamiento de la patente comercial.

Por lo anterior, comparte el criterio de que hay que profundizar y mejorar la fiscalización a los locales comerciales.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que el aprovechamiento de algunos vecinos en el uso de la patente, es una situación que debe ser fiscalizada, menciona que le consta como la funcionaria Elena Rivas al momento de tramitar la patente comercial de los locales comerciales, expresamente les menciona a los interesados los alcances que tiene la patente que están solicitando.

- Documento N°08120, de fecha 01 de Julio del año en curso, de Contraloría Regional de Valparaíso, Unidad de Control Externo, Sr. Contralor Regional de Valparaíso, Don Ricardo Provoste Acevedo, a través del cual se remite copia del Seguimiento al Informe Final N°14 de 2012, sobre examen de cuentas y auditoría técnica de obra a la inversión en infraestructura efectuada en la Municipalidad de Puchuncaví

Concejala Sra. Villarroel, señala que es bueno que Contraloría Regional reconozca como el Municipio trata de cumplir con las observaciones realizadas por ellos.

### **c) Cuenta Sr. Alcalde:**

**Lunes 24 de Junio:** El Sr. Alcalde sostuvo una reunión en la Casa de la Cultura, con todas las Directivas de las Asociaciones del Adulto Mayor, en la oportunidad se les dio a conocer a la Asistente Social, Srta. María Cecilia Quezada Obregón, quien estará frente a la Oficina del Adulto Mayor, la idea es que esta nueva Oficina sea un puente entre las Agrupaciones de Adulto Mayor presentes en la Comuna y las diferentes líneas de financiamiento o programas que van en directo beneficio de ellos.

Concejal Sr. Vegas, comenta que es beneficioso para la Comuna la conformación de esta Oficina, sobre todo porque hay muchos Adultos Mayores que están en la total indefensión, queda pendiente aún el caso de las viudas que forman parte de la Comuna, las que muchas de ellas se encuentra pasando por circunstancias bastantes difíciles.

Concejal Sr. Herrera, señala que la conformación de esta iniciativa es muy positiva y complementa el trabajo que el Municipio ha realizado durante todos estos años a través de la organización de Clubes del Adulto Mayor, señalando que lamentablemente, no pudo asistir a la Ceremonia porque la invitación le llegó con muy poca anticipación.

Luego menciona, que en la administración anterior se fijo por Decreto Municipal que el día 15 de octubre es la celebración oficial del Día del Adulto Mayor, indicando que la Asistente Social María Cecilia Quezada, es una excelente funcionaria que sin duda cumplirá un buen rol en su nueva función.

Concejal Sr. Barría, menciona que es una excelente iniciativa la conformación de la Oficina del Adulto Mayor, solicita que se considere la Celebración del Día del Adulto Mayor, puesto que es una buena instancia para compartir con ellos y reconocer su trabajo.

**Miércoles 26 de Junio:** El Sr. Alcalde sostuvo una reunión en dependencias del Municipio con el Sr. Gerente de CODELCO División Ventanas, Don José Sanhueza, quien le indicó que felizmente el Directorio de Santiago aprobó los recursos faltantes para la construcción de la nueva Escuela Básica La Greda. El Sr. Alcalde menciona que espera el día 05 de septiembre estar junto al Concejo en pleno inaugurando las nuevas dependencias.

Concejal Sr. Vegas, consulta si es que CODELCO hizo entrega del Informe que el Municipio solicitó con respecto a los avances de las obras en la Escuela La Greda.

Sr. Alcalde, responde que aún no se ha hecho entrega del documento.

Concejal Sr. Vegas, indica que lamentablemente la Empresa CODELCO está cayendo en una gran falta de respeto hacia el Municipio.

Concejal Sr. Barría, menciona que es una buena iniciativa la de la Empresa en cuanto a invitar al Concejo Municipal para conocer las dependencias, esta permitirá que también el Concejo pueda realizar las consultas de todas las dudas que tienen.

**Jueves 27 de Junio:** Sr. Alcalde indica que se realizó la Primera Audiencia en Terreno, esta se hizo en la localidad de Los Maitenes, la iniciativa fue muy bien recibida por la comunidad, sobre todo, porque se hizo acompañar de un equipo municipal que atendiera los requerimientos de la localidad, también asistió un equipo del Área Operativa que estuvo trabajando en la localidad, esperando poder replicar esta iniciativa todos los días jueves, mientras dure su mandato.

Concejala Sra. Villarroel, felicita al Sr. Alcalde por la iniciativa de las Audiencias en Terreno, sobre todo, entendiendo que dada la extensa geografía de nuestra Comuna, hay vecinos a los que realmente se les complica asistir al Municipio, por lo que acercarles el Municipio, responde y soluciona esta problemática.

Concejal Sr. Vegas, celebra la iniciativa del Sr. Alcalde en cuanto a la realización de las Audiencias en terreno.

**Viernes 28 de Junio:** Se realizó en la Casa de la Cultura el lanzamiento de la mascota del Departamento de Tránsito, en esta ocasión la obra ganadora fue "El Gallito Vial".

El mismo día, el Sr. Alcalde asistió al Aniversario de la Escuela Multidéficit Amanecer en La Chocota, la realidad del Colegio es bastante precaria, por lo mismo, en la ocasión dio buenas noticias a la comunidad educativa, con respecto a la realización de diversos trabajos que mejorarán la infraestructura del Establecimiento, mientras se da inicio la construcción de la nueva Unidad Educativa.

**Lunes 01 de Julio:** El Sr. Alcalde recibió en una Audiencia al Sr. Coronel de Carabineros en retiro, Don Patricio Malschafsky, quien ofreció su experiencia para realizar un aporte voluntario en lo relativo a la seguridad ciudadana, cuestión que se agradece, sobre todo ante la ola de robos que ha vivido la Comuna.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que con respecto a la seguridad de la Comuna, ha escuchado en varias oportunidades y localidades la queja de los vecinos con respecto a la droga, los vecinos comentan que los carabineros no hacen nada al respecto.

Concejal Sr. Silva, se suma al comentario del Concejal Figueroa, por lo mismo, es tremendamente importante revisar en alguna oportunidad los procedimientos que ha realizado Carabineros en la fiscalización que han realizado en la Comuna, por ejemplo, el caso de muchas personas que han sido detenidas sin tener responsabilidad alguna.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que a propósito de la seguridad ciudadana, falta que el Municipio implemente un equipo técnico que atienda las emergencias en el espacio de tiempo que se dan, antes de que lleguen los organismos más especializados, como bomberos y carabineros.

Sr. Alcalde, menciona que las gestiones para implementar ese equipo de trabajo se están realizando con el Encargado de Emergencia Comunal, Don Eugenio Córdova Veas.

Concejal Sr. Vegas, indica que ojalá se pueda concretar y aprovechar la disponibilidad del Sr. Malschafsky, dado que sería un buen elemento para el Municipio.

**Martes 02 de Julio:** Sr. Alcalde asistió a la Intendencia Regional, ocasión en la que se constituyó el Concejo Consultivo para Sustentabilidad Territorial, el que está relacionado con el Concejo Nacional para la Producción Limpia, por lo tanto, el Municipio trabajará y participará en muchas reuniones que realice este Concejo, en virtud del polo de desarrollo de la Bahía de Quintero.

Concejal Sr. Figueroa y Sr. Vegas, consideran lamentable y preocupante que la Empresa AES GENER S.A, no esté integrando este Concejo Consultivo para Sustentabilidad Territorial, sobre todo pensando en el impacto que esa Empresa ha tenido en la Comuna y que además no sea obligatorio para la Empresa integrarlo.

Sr. Alcalde, también menciona que se reunió con representantes de **OXIQUM S.A.**, quienes le manifestaron su interés de reunirse con el Concejo Municipal para presentar un Proyecto referido con la construcción de un Terminal Multipropósito, relacionado con el manejo de concentrado de cobre.

Concejal Sr. Vegas, indica que es por todos sabidos que OXIQUM S.A., ya ha empezado a construir estanques para el concentrado de cobre, gas natural y carbón, por lo que asistir al Concejo Municipal a presentar el Proyecto busca solamente validar los trabajos que se están haciendo.

Concejal Sr. Herrera, señala que la iniciativa de OXIQUM S.A, para participar en el Concejo Municipal es buena, a propósito de esta Empresa señala que aparentemente la Empresa aún estando en territorio de la Comuna, ha cancelado su patente comercial en la Comuna de Quintero, aún cuando la Empresa está enrolada en la Comuna de Puchuncaví.

- **Proyecto de Acuerdo para aprobar gastos operacionales y mantención:**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, quien presenta al Concejo Municipal el siguiente Proyecto de Acuerdo:

**1. Proyecto de Acuerdo para aprobar gastos operacionales y de mantención del Proyecto “Reposición de veredas e instalación de soleras Avenida Bernardo O’Higgins, Comuna de Puchuncaví”:** el que postularía según lo señalado por la Directora de SECPLAN a financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano (P.M.U.)

Después de realizadas las consultas por el Concejo Municipal a la Sra. Directora de SECPLAN, el Concejo Municipal aprueba **unánimemente** el Proyecto de Acuerdo presentado por la Sra. Directora de SECPLAN.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 256.

- **Presentación Video Turístico Comuna de Puchuncaví:**

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Relacionador Público, Don Mauricio Bernal Valencia, quien en representación del Sr. Encargado de la Oficina de Turismo, Don Carlos Manzo da a conocer un video de carácter turístico que promociona las diferentes áreas de interés a la Comuna de Puchuncaví, menciona además, que el video está subtítuloado en inglés, lo que permitirá presentarse con ese video en cualquier parte del mundo.

Posterior a la revisión del video, el Sr. Relacionador Público indica que el trabajo significó la visita de dos días a la Comuna, por parte de la productora “Stop Motion”, la que se adjudicó el Proyecto vía portal ChileCompras por un valor de \$1.900.000.- (Un millón novecientos mil pesos)

Concejal Sr. Herrera y Concejal Sr. Barría, felicitan la iniciativa, coinciden en que el video representa sólo algunos sectores de la Comuna, pero no considera a la Industria presente, siendo que la inversión que hace la Empresa en la Comuna no puede ser desconocida.

Concejal Sr. Silva, indica que eso obedece precisamente a que el video busca promocionar de manera turística a la Comuna y en ese sentido la Empresa no aporta al turismo, no obstante, es innegable el tremendo aporte del parque industrial al desarrollo de la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Barría, indica que tampoco figuran los surfistas de Maitencillo, quienes tanto a nivel nacional como internacional, han participado en diferentes campeonatos, por otro lado, menciona que en cuanto a la Empresa se podría considerar la alternativa de turismo industrial, como se realiza en otros países y además, cree que sería oportuno entregar el video a la alumna que fue becada para visitar China.

Concejal Sr. Herrera, menciona que sería bueno que el Municipio le hiciera entrega de una bandera nacional a la alumna mencionada anteriormente.

- **Se aprueba unánimemente, aumentar la Sesión en ½ hora.**

**e) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:**

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Directora del D.A.F., Doña Bárbara Bernal Arancibia quien en atención a la solicitud hecha por el Concejal Barría, referida a que para autorizar la Renovación de Patentes de Alcoholes en el caso de los locales comerciales “El Farito”, “ORIOI” y Sociedad de Inversión “La Torre” (Restaurant Miel), era necesario conocer la situación de ellos frente al Juzgado de Policía Local, se da lectura al Oficio Ord. N°1134/2013, de la Sra. Jueza Juzgado de Policía Local de Puchuncaví, Doña Aida Haleby Cury, quien menciona a través del documento que:

1. Don Juan Pablo Santori (Soc. Inversión La Torre) fue denunciada por mantener el Restaurant abierto al público en un horario restringido, el día 08 de Febrero de 2013, fue sancionado con fecha 26 de febrero del mismo año.

2. Doña Orfa Fernández Valencia (Inversiones Oriol Ltda.) fue denunciada por mantener música en vivo con un grupo musical en local no autorizado a dicho efecto, tal situación se presentó el día 04 de mayo de 2013 y fue sancionada el día 16 de mayo del mismo año.

3. Soc. Adm. Turística Gloria: No presenta denuncia en el presente año.

4. Don Oscar Rodríguez Vélez, que regenta el Restaurant “El Farito” de Maitencillo, tiene siete denuncias relativas a “ruidos molestos”, no mantener rotulo exterior ni patente comercial a la vista del público, Restaurante de alcoholes que suministra alcohol sin proporcionar alimentos ni demostraciones de haberlo hecho, mantener Restaurant abierto al público fuera del horario establecido por Ley. Se hace mención en el documento que de las siete denuncias presentadas en el Tribunal, el Sr. Rodríguez Vélez fue absuelto de 3 de ellas.

El Asesor Jurídico, Don Ricardo Veas, indica que actualmente muchos Municipio han optado por comprar un sonómetro, instrumento que permitiría medir los decibeles en el ruido que está produciendo un local comercial y que estos se ajusten a la norma. Por otro lado, menciona que cuando existen antecedentes emitidos por el Juzgado de Policía Local, el Concejo Municipal puede denegar la patente comercial.

Además señala, que se podría probar la buena fe de los dueños de las patentes comerciales y solicitar que firmen un documento notarial en el que se comprometa el dueño del local, a subsanar en un tiempo determinado las faltas cometidas.

Leídos los antecedentes y consultado el Concejo Municipal con respecto a la Renovación de las Patentes de Alcoholes en cuestión, se aprueba renovar las Patentes, según la siguiente votación:

Concejal Sr. Barría, señala estar de acuerdo con la renovación de las patentes, no obstante el Municipio debe ser firme en la fiscalización de estos locales, sobre todo en el caso de Maitencillo.

Concejal Sr. Herrera, consulta si es que en la Ley se clarifica bajo qué circunstancias se pasa de un salón de baile a una discoteque.

Sr. Asesor Jurídico, señala que al respecto la ley no es clara, pero el locatario debe cumplir el giro que dice la patente.

Concejal Sr. Herrera, señala estar de acuerdo con la renovación de las patentes de El Rungue, pero que se debiese caducar la patente de Maitencillo.

Concejal Sr. Vegas, considera oportuno renovar las patentes hasta el mes de Diciembre, señala que el Municipio debe realizar un trabajo en equipo con Carabineros para fiscalizar que los locales comerciales estén cumpliendo efectivamente con el giro asignado.

Concejal Sr. Figueroa, se suma a la iniciativa planteada por el Concejal Vegas en el sentido de renovar las patentes de El Rungue hasta Diciembre, no obstante, considera que en el caso de El Farito de Maitencillo debería caducársele la patente comercial.

Concejal Sr. Silva, aprueba todas las renovaciones de patente, con respecto a Maitencillo, menciona que hay un problema serio con la ubicación del local, se debería condicionar la patente con una consulta a la Gobernación Marítima, para determinar si es que el local está con algún riesgo de ser afectado por marejadas.

En el caso de la patente de El Rungue, sería oportuno fiscalizar esos locales con un sonómetro.

Luego menciona, que a propósito de las patentes, en Las Ventanas, carabineros realizó una observación a un local en donde en su segundo piso vive la familia, dueña del local, carabineros indicó que las dependencias familiares debiesen estar completamente separadas del local.

Al respecto, el Asesor Jurídico, Sr. Ricardo Veas, comenta que siempre ha estado expresado en la Ley que las dependencias familiares deben estar completamente separadas del negocio.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que en el caso de la patente de Maitencillo, claramente hubo un engaño hacia el Concejo, puesto que muy pronto que les fue otorgada la patente, los locatarios comenzaron a darle otro uso, por lo mismo deniega la renovación de esa patente, en relación a las irregularidades en las patentes comerciales de El Rungue, menciona que lo más probable es que la situación persista, por lo tanto ¿Quién se hará responsable de hacer cumplir la patente, sobre todo en la medición de los decibeles? por lo que debe existir una mayor fiscalización, debiese quedar un precedente de que si no cumplen con el giro asignado se deberían caducar, bajo ese concepto acepta renovarlas.

Puesto que la votación queda igualada, en el entendido de que con respecto a la patente de El Farito de Maitencillo 3 Concejales (Herrera, Figueroa y Villarroel) estiman caducarla y 3 mencionan otorgar la patente hasta Diciembre (Silva, Vegas y Barría), corresponde al Sr. Alcalde dirimir la situación.

Sr. Alcalde, al respecto menciona que El Farito se debe ajustar al giro que señala la patente que le fue otorgada, por lo que se debiese conversar con ellos para que se ajusten a un Restaurant, en este entendido, decide renovar la patente El Farito.

### **Caminos de Cerro Tacna:**

Concejal Sr. Barría, felicita el trabajo que ha realizado el Área Operativa en cuanto a la mejora de los caminos en Cerro Tacna, Maitencillo, señala que es notoria la mejora que se ha realizado.

### **e) Visitas Normadas:**

#### **- Visita Sr. Reinaldo Arredondo Torres y Sr. Camilo Arenas Baeza.**

Sr. Alcalde da la bienvenida a los ex Directores de Establecimientos de la Comuna de Puchuncaví, Don Reinaldo Arredondo y Don Camilo Arenas, junto al grupo de profesores que los acompañan.

A propósito del Bono S.A.E., el Sr. Camilo Arenas Baeza, indica que muchos han preguntado ¿Por qué están interesados en demandar ahora?, básicamente señala que no demandaron en su momento movidos por lealtad al municipio y a la autoridad de la época, dicho esto realiza la siguiente presentación:

### **EXPOSICIÓN DOCENTES QUE NO DEMANDARON POR EL BONO SAE**

#### **CONTEXTO LEGAL:**

- **LEY 19.410**
- **SUBVENCIÓN ADICIONAL ESPECIAL (S.A.E) Art. 41 D.F.L. N°2 (Ed.)/98**
- **DESCRIPCIÓN:** Subvención destinada a financiar aumentos en las remuneraciones de los profesores como parte de los acuerdos con el Magisterio, con cargo a recursos del Estado, sin representar mayor costo al sostenedor. Es el producto entre el valor USE, el factor por nivel y modalidad de enseñanza asignado para esta subvención, y la asistencia media promedio trimestral.

#### **CONTEXTO JUDICIAL:**

- Demanda de docentes Bono SAE
- Sentencia de Tribunales a favor de docentes que demandaron en Puchuncaví.
- Sentencia de tribunales de diferentes Regiones que aprobaron cancelación de Bono SAE con costas e intereses.

Ejemplos de Municipios que cancelaron Bono S.A.E., a través de acuerdo:

- QUINTERO
- VIÑA DEL MAR
- QUILPUÉ
- LA CRUZ

#### **PROCEDIMIENTO UTILIZADO:**

Acuerdo a través del Concejo Municipal de cada Comuna.

## **SOLICITUD:**

En virtud de lo expuesto, aspiramos a que el H. Concejo acuerde aprobar el pago del citado Bono S.A.E., a quienes no demandaron.

Concejala Sra. Villarroel, da la bienvenida a los profesores que visitan el Concejo Municipal, señala que siempre habrán méritos dignos de destacar con respecto al trabajo docente, menciona que inicialmente no estaba de acuerdo con el pago del Bono, no obstante cuando la causa fue ejecutoriada el Municipio buscó dar respuesta al pago del Bono SAE, la voluntad de la autoridad comuna está presente, por lo que ojalá se pueda cancelar el bono SAE a estos 33 Docentes, pero es necesario escuchar el pronunciamiento de los Asesores Jurídicos al respecto.

Concejal Sr. Barría, menciona que cuando inicialmente se suscitó la situación del pago del Bono SAE, el Municipio no tenía los recursos, incluso se menciona a través de algunas publicaciones caricaturescas que el Alcalde de la época y el Concejo Municipal se querían arrancar con los dineros, siendo que esto nunca fue así, sino que simplemente no estaban los recursos, felizmente el tema se ha ido subsanando.

Luego indica, que no se puede desconocer el profundo y comprometido trabajo que han realizado los profesores de la comuna, en el marco de la educación municipal, incluso más, añade que en lo personal, los logros de su hijo son precisamente gracias a la educación municipal y el apoyo de profesores tan comprometidos, indica estar de acuerdo con el pago del bono S.A.E., en la medida en que el Municipio disponga de los recursos necesarios y exista el pronunciamiento de los Asesores Jurídicos al respecto.

Concejal Sr. Silva, menciona que cuando recién se inició la discusión del Bono SAE, esta no se dio en el marco de la tranquilidad ni de los buenos entendidos, sino que hay recuerdos bastante lamentables, debido a las controversias de la época, como por ejemplo el paro de profesores que alcanzó casi 40 días y que por cierto perjudicó principalmente al alumnado, a más de eso, hubo muchos comentarios infundados hacia el Concejo Municipal de esa administración, indicando que en la administración pasada, planteó que nunca estuvo de acuerdo que la modalidad de pago se dilatará tanto en el tiempo, señala estar de acuerdo con el pago del Bono SAE a estos 33 profesores que no demandaron, en la medida que el Presupuesto Municipal lo permita, debido a que durante este año el está bastante ajustado precisamente por el Pago del Bono SAE a los docente que demandaron en aquella ocasión.

Concejal Sr. Herrera, da la bienvenida a todos los Profesores presentes en el Concejo Municipal, el Concejal aprovecha la oportunidad de reconocer a los ex profesores Don Reinaldo Arredondo y Don Camilo Arenas por la comprometida gestión en la Educación Municipal y con la Comuna de Puchuncaví. El Concejal rememora que en la primera demanda del Bono SAE el Concejo Municipal fue bastante vapuleado con injustos comentarios, no obstante, menciona que son cuestiones que suceden en el clima de la exigencia de derechos, ahora bien, si es que hay alguna posibilidad de regularizar el pago del Bono SAE a estos profesores que no demandaron, apoyará esa iniciativa, pero es necesario escuchar al respecto el pronunciamiento del Asesor Jurídico.

Concejal Sr. Figueroa, menciona no estar de acuerdo con el pago del Bono SAE a estos 33 Docentes puesto que:

1. La demanda fue hecha por el que quiso, a nadie se le dejó fuera, se visitaron TODOS los colegios. La demanda estuvo durante el mes de enero en la Notaría de Quintero por más de 20 días para ir a firmar.

2. En marzo se hizo otro mandato para profesores que en último momento decidieron inscribirse, tres profesoras mandaron su mandato desde regiones en forma individual.

3. Hay profesores a contrata que ya no están en los colegios.

4. Durante la paralización del bono SAE la disposición del DAEM y empleador fue justificar y NEGAR la deuda a través de sus representantes, y hasta hoy hay autoridades que niegan la deuda como tal. Además hubo colegios que autorizaron el ingreso de APODERADOS para que estén en sala con alumnos, se trajo alumnos de la universidad para que estuvieran en sala... ¿y la LEY? Esto se hizo sólo con el fin de romper el movimiento del gremio.

5. Los profesores demandantes rechazaron los intereses y reajuste del bruto de 316 millones para no hacer más grande la deuda, cerca de 60 millones más (una cuota actual), ¿Cómo pretenden que les paguen?, si no había dinero para pagar un mandato judicial, ¿Cómo ahora si se tendrían para pagar?

6. Acto de justicia y precedente debe ser para el gremio y grupo de personas que lucharon por lo que creían justo y tuvieron que asumir durante 3 años la frase “vereda del frente” que impuso ex jefe de DAEM , impidiendo un acercamiento con el gremio.

7. Bajo qué argumento piden que se les pague “la demanda del colegio de profesores” ¿Por qué ahora si se puede hablar de deuda bono SAE? , Qué acercamiento ha hecho este grupo de personas con el gremio que es dueño de esta demanda sindical, la cual no puede ser usada como referente de nadie, solamente el gremio patrocinante, sin que haya un costo para quién quiera usarla como referente para su beneficio.

8. Personalmente, se vio muy perjudicado por todo este tema, se me negaron autorizaciones para participar de proyectos del ministerio de educación, entre otras cosas... Creo que es una falta de ética profesional solicitar este pago, si se decidió ser LEALES a la autoridad de ese entonces, se debe asumir lo que eso significa, tal cual lo hicimos todos los profesores que demandamos quienes tuvimos que asumir muchas injusticias por parte de algunos directores y del DAEM.

9. Fuimos la ÚNICA Comuna del País que retuvo el sueldo de los profesores en paro.

10. Por lo expuesto y por dignidad, respeto, justicia y reconocimiento a la perseverancia, unión y consecuencia gremial **NO SE PUEDE PAGAR, SIN QUE NO HAYA UNA DEMANDA.**

Concejal Sr. Vegas, señala que en un principio estuvo contra la postura del Pago del Bono SAE, no obstante, posteriormente tuvo la posibilidad de trabajar con el Colegio Comunal de Profesores lo que le permitió tener una segunda opinión al respecto, gracias a esto, pudo conocer bien la situación, por lo que es categórico en señalar su apoyo hacia la iniciativa presentada por estos 33 profesores, no obstante, hay que tener en cuenta el pronunciamiento del Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico, menciona no contar con los antecedentes necesarios, para emitir un comentario responsablemente y argumentado en este momento, por lo tanto, solicita se le otorgue un tiempo razonable para que prepare un pronunciamiento sobre si procede o no el pago a estos 33 profesores y actuar de este modo en el marco de lo que la ley dice.

Concejal Sr. Herrera, menciona que sería útil informar a la SEREMI de Educación de la Región de Valparaíso y a la Asociación Chilena de Municipalidades, que el Municipio está cumpliendo con el pago del Bono SAE, puesto que puede darse en un futuro la posibilidad de que se reintegren esos dineros.

La Sra. Directora de Educación Municipal (R), Doña María Angélica Maldonado indica que todos los recursos que este año ha entregado el Ministerio de Educación, tienen como finalidad pagar las deudas que no estén judicializadas, por lo que se podría analizar el pago del bono SAE mediante esa alternativa.

Concejal Sr. Barría, señala que efectivamente el Concejo estimaba ocupar los recursos del FAGEM para el pago del Bono SAE, pero en aquella ocasión se indicó que no era posible.

Finalmente, el Sr. Alcalde agradece a los profesores su presencia el Concejo Municipal, señala tener la mejor disposición, no obstante se debe actuar dentro del marco de la normativa vigente, por lo que se deberá esperar el pronunciamiento del Asesor Jurídico y en base a eso actuar.

Siendo las 19:28 horas, se levanta la Sesión.

#### **Resumen de Acuerdos:**

- 93 - Aprueban **unánimemente** el Acta N°17, Sesión Ordinaria de fecha 22.05.2013.
- 94 - Aprueban **unánimemente** el Acta N°18, Sesión Ordinaria de fecha 05.06.2013 con observaciones de tipiado.
- 95 - Aprueban **unánimemente** el Acta N°19, Sesión Ordinaria de fecha 12.06.2013 con una observación de tipiado.
- 96 - Aprueban **unánimemente** el Proyecto de Acuerdo para aprobar gastos operacionales y de mantención del Proyecto ***“Reposición de veredas e instalación de soleras Avenida Bernardo O’Higgins, Comuna de Puchuncaví”***, presentado por la Directora de SECPLAN.
- 97 - Se aprueba **unánimemente** aumentar la Sesión en ½ hora.
- 98 - Se aprueba por **mayoría** del Concejo Municipal renovar las patentes comerciales, incluidos los locales comerciales: “El Farito”, “ORIOLO” y Sociedad de Inversión “La Torre” (Restaurant Miel).

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO  
SECRETARIO

HUGO M. ROJAS JULIO  
PRESIDENTE